



ETT's

El trabajo  
no  
cubierto  
por ETT's  
recae  
sobre el  
resto  
de la  
plantilla

Si en tu  
oficina  
hay un/a  
compañero/a  
ETT,  
colabora,  
hazle  
llegar  
esta hoja

## DEFENDER A LOS ETT'S DEL BBVA ES TAMBIEN AUTODEFENDERNOS

Como representantes de los trabajadores del BBVA nos interesa que mejoren las condiciones de trabajo de todos quienes trabajan en nuestra empresa. También de los ETT's. Una cadena es tan debil como el mas debil de sus eslabones.

Legalmente somos también sus representantes mientras trabajan en el BBVA

La precariedad, la inestabilidad, es objetivo estratégico empresarial: en el contrato, en razón de ser eventual, o ETT; también en las retribuciones de quienes son fijos; la empresa incorpora al mundo de la precariedad a los "fijos" negándose a establecer un pacto claro en el que se concrete y quede claro: si tantas horas por la tarde, a cambio tanto dinero. La incertidumbre de cuanto se va a percibir -normalmente poco- por esa misma inseguridad multiplica la compensación al banco: mayor jornada, pleitesía degradante etc.

Una de las últimas acometidas de nuestra empresa contra los derechos laborales, ha sido dirigida a los trabajadores de empresas de trabajo temporal (ETT's).

Tras constatar que según sus datos ha menguado relativamente el número de transacciones de la implantación del Euro decidieron reducir costos rompiendo su contrato con Vedior Laborman y Flexiplan. Estas empresas han repercutido su quebranto a l@s compañer@s afectad@s

Aprovechando en algunos casos el desconocimiento de los derechos sindicales propios y en otros el interés y la necesidad de tener trabajo, ambas empresas de ETT' Vedior Laborman y Flexiplan han "invitado" a los trabajador@s contratados, a suscribir una carta dirigida al INEM en la que comunican -de mutuo acuerdo con su empresario- la "suspensión durante diez idas de su contrato de trabajo".

La firma de dicha carta no ha sido ejercida con plena libertad y necesaria información por parte de todos los emplead@s aludidos.

Un significativo número de los citados compañeros siguen trabajando porque legitimamente declinaron la "invitación" para firmar la suspensión.

Todos los empleados ETT's tienen derecho y pueden contar con CCOO en BBVA para asesorarles y apoyarles en todo momento, como también en cualquier otra empresa a la que sean puestos a disposición.

Es importante que los trabajadores nos organicemos, pese a la disgregación y dificultades características de los ETT's. Es conveniente que os pongáis en contacto con las Secciones Sindicales de CCOO BBVA como punto de conexión. A estos efectos y para informar de los posibles resultados de nuestras gestiones y asesorarse sobre otros derechos como la percepción de la parte proporcional de un futuro cuarto de paga en concepto de beneficios que quizás pueda establecerse.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Febrero 2002

